



# ¡Solicite comidas gratis o a precio reducido hoy mismo!

Gracias a las exenciones nacionales de los programas de comidas financiados por el gobierno federal, las comidas escolares fueron gratuitas para todos los estudiantes durante el punto álgido de la pandemia de COVID-19. En este momento, estas exenciones han caducado, por lo que las escuelas deben volver a cobrar por el desayuno y el almuerzo y solo pueden ofrecer comidas gratuitas o a precio reducido a los estudiantes que tienen derecho a esas prestaciones. Nuestra prioridad es la salud y el bienestar de todos los alumnos, para que puedan tener éxito en las aulas y fuera de ellas. Las comidas escolares se encuentran entre las más saludables que los niños consumen en un día y animamos a todos los estudiantes a participar. Las familias pueden optar por comidas gratuitas o por precio reducido en función de los ingresos de la familia presentando una solicitud de comidas.

Consulte las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre las comidas escolares gratuitas o a precio reducido y el proceso de solicitud a continuación, y solicite hoy mismo.



## Puede presentar su solicitud en cualquier momento del año.

¿No está preparado para solicitarlo a principios de año?  
¿Cambia la situación financiera a mitad del semestre? No hay problema. La solicitud se puede rellenar en cualquier momento y el estado de los estudiantes se actualizará después de que se procese la solicitud. Nunca es demasiado tarde.



## El proceso es completamente confidencial.

Puede confiar en que todos sus datos serán confidenciales y solo se utilizarán para determinar el derecho a las comidas escolares. Una vez que un estudiante es aprobado para recibir comidas gratuitas o de precio reducido, su estatus también será confidencial para que ningún estudiante pueda ser identificado o señalado.



## Ahorrá tiempo y dinero.

Completar la solicitud solo tarda unos minutos en completarse y es completamente gratuita. Si cumple los requisitos, su alumno podría tener derecho a recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. No hace falta gastar dinero en loncheras ni tiempo para preparar almuerzos en bolsa.



## A todos los estudiantes, independientemente del estatus del programa, se les ofrecen las mismas opciones de comidas nutritivas para elegir.

El precio de la comida es lo ÚNICO que se reduce, a todos los estudiantes se les ofrecen las mismas opciones de comidas nutritivas para elegir.

Para más información, visite <https://www.fns.usda.gov/nslp>

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y con la normativa y las políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano), deben ponerse en contacto con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en un programa, el demandante debe rellenar el formulario AD-3027, USDA Program Discrimination Complaint Form, que puede obtenerse en línea en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf> en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante, así como una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con el suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o la carta AD-3027 completada deben enviarse al USDA por: correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o por fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442 o por correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.